



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ORDENANZA Nº 287/2018

UBAJAY, 26/06/2018

VISTO: Que mediante Ordenanza Nº 273/2017 y sus modificatorias 276/18, 278/18, 280/18 y 282/18, se ha establecido el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2018; y,

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta imprescindible para el adecuado y transparente manejo de los fondos públicos.-

Que resulta necesario incorporar saldos provenientes de la Nación para la ejecución de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en los Barrios Manuel Milman, Villa María, Puesta del Sol y Centro de nuestra localidad.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: Modifíquese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2018 en los rubros y partidas que se exponen en el Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

Art. 2º: De forma.



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 - 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ANEXO I

CÁLCULO DE RECURSOS 2018

2	INGRESOS DE CAPITAL	IMPORTE
2.1.1	APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 12.172.648,60
	TOTAL	\$ 12.172.648,60

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

2	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	IMPORTE
2.11	PROG. OBRAS INFR. BARRIOS DE UBAJAY	\$ 12.172.648,60
	TOTAL	\$ 12.172.648,60